

Ñopppp'



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 147.

DECRETO ALCALDICO N° 0320/

TREHUACO: 29 MAY 2023

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 147, de fecha 18-04-2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en El Guindo Sector Caña Dulce S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor JUAN BAUTISTA MARDONES CONCHA, R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en El Guindo Sector Caña Dulce S/N, de la comuna de Trehuaco, se observa, piso inestable, revestimientos con termitas, casa montada en basas, cielo falso en mal estado y vivienda en mal estado general.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

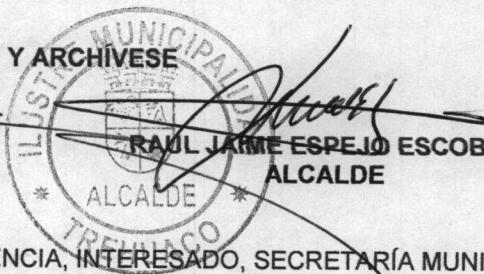
DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 147, de fecha 18 de Abril del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en El Guindo, sector Caña Dulce S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor JUAN BAUTISTA MARDONES CONCHA R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAUL JAMIE ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 18 abril 2023

C E R T I F I C A D O N° 147 /

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SR. JUAN BAUTISTA MARDONES CONCHA RUT. N° [REDACTED] 8**, ubicada en predio [REDACTED] de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Piso inestable.
- Revestimientos con termitas.
- Casa montada en basas.
- Cielo falso en mal estado.
- Vivienda en mal estado general.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a) **JUAN BAUTISTA MARDONES CONCHA, RUT N° [REDACTED] 8**, para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



**MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MFH/fsr.-
Distribución:
➤ Citada